

PROCESO DE COMPRA Nº 420-0555-LPU20

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ANALIZADOR PARA REALIZACIÓN DE TROMBOELASTOGRAFÍA

-Para el renglón la cotización debe incluir sin cargo la provisión de un equipo semiautomático que utilice como principio de medición la TROMBOELASTOMETRIA para la evaluación simultánea de factores de la coagulación e inhibidores, fibrinógeno, plaquetas, sistema fibrinolítico y presencia de anticoagulantes.

-Deberá incluir también una LICENCIA para poder realizar la conexión con el sistema informático Modulab Gold 2.0 (LIS) que posee el Laboratorio, así como contar con el desarrollo del protocolo (INTERFASE) de conexión en el momento de ofertar.

-La cotización deberá incluir una PC para conectar el equipo al SIL del Laboratorio y una impresora láser externa con papel y tonners suficientes que garantice la continuidad de impresión de informes a los pacientes, sin que la misma sea interrumpida.

GENERALIDADES TECNICAS

CONDICIONES DE ADJUDICACION A CONSIDERAR:

LAS FIRMAS OFERENTES DEBERÁN ADJUNTAR A SUS OFERTAS, UN LISTADO CON POR LO MENOS 2 (DOS) USUARIOS CORRESPONDIENTES A CENTROS DE REFERENCIA Y/O INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO. PARA LOS RENGLONES CON APARATOS EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE EL APARATO QUE OFRECE, SE DEBERÁ ADJUNTAR JUNTO CON LA OFERTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y / O FOLLETOS DE LOS APARATOS OFRECIDOS, Y EL VADEMÉCUM DE REACTIVOS CON TODAS SUS CARACTERÍSTICAS PERFECTAMENTE DEFINIDAS.

LAS OFERTAS DEBERÁN AJUSTARSE A LA LEY 16463 Y SUS MODIFICACIONES, DEBIENDO ADJUNTAR FOTOCOPIAS DE LOS CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN DE VENTA HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, CASO CONTRARIO LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA.

SOBRE LA PROVISION DE EQUIPAMIENTO: SE ACEPTARÁ ÚNICAMENTE APARATOLOGÍA ORIGINAL, QUE NO TENGA ADAPTACIONES Y/O MODIFICACIONES ADICIONALES.

LOS EQUIPOS DEBERAN ENTREGARSE SIN DEMORAS Y CON SERVICIO TECNICO ORIGINAL DE LA EMPRESA RADICADA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

ENTREGA DE INSUMOS A REQUERIMIENTO DEL LABORATORIO EN FORMA: TRIMESTRAL

SOBRE REACTIVOS E INSUMOS SOLICITADOS

VENCIMIENTO DE LOS REACTIVOS: NO MENOR DE 12 MESES A PARTIR DE CADA FECHA DE ENTREGA

LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBERÁ PROVEER LOS REACTIVOS ORIGINALES Y LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES EMITIDAS POR EL ANMAT

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 498/MSGC/2010 EN LO QUE SE ESTABLECE QUE SE PROHÍBE LA COMPRA Y/O UTILIZACIÓN DE REACTIVOS QUE CONTENGAN CIANURO.

ABASTECIMIENTO DE REACTIVOS E INSUMOS: El adjudicatario deberá entregar la cantidad necesaria de reactivos e insumos originales descartables, (punta de pipetas, diluyentes, detergentes y lisantes sin cianuro, calibradores, controles, cubetas de reacción y de muestra, etc.), para las determinaciones solicitadas que deberán tener una fecha de vencimiento no menor a 12 meses. El proveedor deberá entregar todos los insumos necesarios para el perfecto procesamiento de las muestras y para el informe de resultados (papel y cartuchos para las impresoras)

NOTA: NO SE CONFORMARÁ EL PARTE DE RECEPCIÓN, DE NO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL ABASTECIMIENTO DE LO EXPRESADO.

NO SE CONFORMARÁ LA RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS (AUNQUE ESTOS HUBIESEN SIDO ENTREGADOS), HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL EQUIPAMIENTO EN PRÉSTAMO Y CUMPLIDO EL PERIODO DE ADIESTRAMIENTO.

PROVISION DE EQUIPOS A INSTALAR: El adjudicatario deberá registrar el equipamiento entregado en carácter de préstamo en la División Patrimonio del HNRG y deberá hacerse cargo del traslado del equipo hasta el servicio.

Los equipos se entregarán instalados y en perfecto funcionamiento en el lugar de operación, incluyendo su estiba, carga y descarga, y las adaptaciones necesarias de cableados, estabilizador, toma corrientes y adaptadores que sean necesarios y todo aquello que se necesite de modo que el hospital no sufra un costo extra al contractual de la presente licitación durante el período de la misma, incluyendo su conexión al sistema de gestión preexistente en el servicio.

La empresa adjudicataria debe realizar la adecuación física de la estructura para la adecuada operación del equipamiento, así como también su refrigeración si lo requiere. Cuando se efectúen estas adecuaciones, la firma no deberá omitir los sistemas de protección y seguridad necesarios para el personal que opere el equipamiento.

El período de préstamo del equipamiento es hasta consumir todos los reactivos adquiridos.

SEGURO CONTRA RIESGOS: La empresa adjudicataria deberá contar con seguro sobre el aparato; el que deberá cubrir riesgos tales como robo, hurto, daño intencional, incendio, etc.

CAPACITACION: Estará a cargo del adjudicatario la capacitación del personal sobre todo el equipamiento solicitado, los mismos se darán en los laboratorios en horarios a convenir con el jefe del mismo.

MANUALES DE USO: Para los renglones con aparatos deberán proveerse los manuales de operación técnica en español por cada equipo requerido.

ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO

SERVICIO TÉCNICO: El adjudicatario deberá contar con una línea telefónica las 24 horas, los 7 días de la semana, para el servicio técnico. En caso de que algún aparato quedara fuera de servicio, la empresa citada deberá proveer uno de las mismas características y funciones o superior dentro de las 24 hs.

MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO: Para todos los Equipos, durante el tiempo de préstamo del Equipamiento, la empresa adjudicataria deberá garantizar el servicio técnico de los mismos; mantenimiento preventivo, correctivo, de manera tal de no paralizar la entrega de resultados de urgencia. El adjudicatario se hará cargo del servicio técnico dentro de las 12 hs, estando a su cargo la provisión y el cambio de cualquiera de sus repuestos para su correcto funcionamiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número: PLIEG-2020-11614239-GCABA-HGNRG

Buenos Aires,

Miércoles 15 de Abril de 2020

Referencia: LPU-0555-20 S/PETPyG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.04.15 12:11:34 -03'00'

Cristina Galoppo
Director Médico
HOSP.GRAL.DE NIÑOS R.GUTIERREZ
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.04.15 12:11:34 -03'00'